

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17993 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 4/09-I se ha declarado mediante auto de fecha 25/3/09 el Concurso de FERROS I ESTRUCTURES CATALUNYA S.L, con domicilio social en Esparraguera, calle Premsa nº14, Polígono Industrial Can Comelles, con CIF B61124962, ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: MARIO RONDAN BRADIA (Abogado), con domicilio en Barcelona calle Julián Romea nº 6 D-4, marbra@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc 36-38 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Martorell.

Barcelona, 31 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090041295-1